



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°113/2020
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 10 de Enero de 2020 y siendo las 09:10 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera y Luis Riquelme Alarcón. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal.

Nota. Concejel Luis San Martín Sánchez se encuentra ausente en la Sesión de Concejo.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°109
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuentas de Comisiones
5. Presentación de dos solicitudes de Patentes de Alcoholes de Restaurantes Diurnos o Nocturnos y de Supermercado, para su aprobación.
6. Acuerdo para otorgar asignación especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2020 a cargos que indica Ordinario N°412 del 08/01/2020 del Departamento de Salud.
7. Acuerdo para otorgar un 2% adicional del sueldo base para todas las categorías (A-B-C-D-E-F) de los funcionarios del Departamento de Salud, pertenecientes a la Ley N°19.378.
8. Modificación N°1 al Presupuesto de Educación, para su aprobación.
9. Exposición del Director DAEM y Abogada DAEM sobre situación de profesores: José Eduardo Núñez Alarcón y David Román Gutiérrez.
10. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Ordinaria N°109

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°109.

Nota Secretaria Municipal informa que hay un asistente en la sala Sr. David Román, habló con él que no hay impedimento que esté presente, se le advirtió de que no puede interrumpir la sesión y estuvo de acuerdo.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°010 de 08.01.2020 a Director DAF.** Informa aprobación de Subvención Extraordinaria a Club de Rodeo Criollo de Cabrero, por la suma de \$785.000.-
- ✓ **Ordinario N°011 de 08.01.2020 a Director DAF.** Autoriza suscribir Contrato con MARITANO Y EBENSPERGER LTDA., para la adquisición de un minibus MAXUS V80 FL con rampa hidráulica para minusválidos.
- ✓ **Ordinario N°012 de 08.01.2020 a Director Regional SERVEL.** Ratifica propuesta de espacios públicos propaganda electoral de elecciones 2020, para Plebiscito Nacional de abril 2020.
- ✓ **Ordinario N°013 de 08.01.2020 a Director DAF.** Informa acuerdo unánime de Concejo en fijar en 15,6 U.T.M la dieta mensual a percibir por cada uno de los señores concejales durante el año 2020 y acordó en 3 el número de Sesiones Ordinarias a efectuar en el mes durante el año 2020, y fijó el calendario de sesiones del año 2020, acuerdo a lo estipulado en el artículo 88° Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Comentarios correspondencia:

No hay comentarios respecto a la correspondencia.

3. Informe Señor Alcalde.

INSTALACIÓN DEL COSOC. Ayer se efectuó la primera sesión extraordinaria de instalación del Consejo Comunal de la Sociedad Civil, el COSOC, que funcionará como órgano consultivo de la Municipalidad para el período 2020 – 2024, asistieron los consejeros, cinco que representan a las organizaciones territoriales, cuatro de organizaciones funcionales y tres de actividades relevantes de la comuna, en esta primera sesión extraordinaria, acordaron efectuar una reunión mensual, de marzo a diciembre, por ley le corresponde la presidencia al Alcalde, el COSOC eligió como vicepresidente a don Rudiberto Troncoso Villegas y como secretaria a la señora Ester Fonseca Cid.

SISTEMA DE TELEVIGILANCIA. Ayer terminaron la instalación de un programa de televigilancia con dos cámaras, para reforzar el orden y la seguridad pública en el centro de Cabrero, los dispositivos fueron adquiridos por nuestra Municipalidad y quedaron ubicados en las esquinas de las calles Río Claro con General Cruz y Río Claro con Manuel Palacios.

El programa informático y las cámaras cuentan con la más avanzada tecnología, son capaces de enviar imágenes en tiempo real a un equipo servidor, es capaz de generar alarmas y analíticas automáticas mediante inteligencia artificial, lo que permite identificar a posibles causantes de actos vandálicos, robos y otros delitos contra la propiedad y las personas,

entre otros adelantos, las cámaras pueden entregar imágenes en color de alta calidad en espacios con baja luminosidad, o con presencia de humo, polvo o niebla, su tecnología láser de iluminación infrarroja les proporciona un alcance de hasta 500 metros, además, poseen tecnología de reconocimiento facial, que estén previamente identificadas, este es un avance, es un programa de seguridad ciudadana la idea es en el tiempo seguir instalando más cámaras en distintos puntos de la comuna, la implementación de este sistema se inserta en el Plan Comunal de Seguridad Pública, la inauguración y puesta en marcha del sistema se realizará próximamente.

VERANO CABRERINO. Ya tienen definido el programa del Verano Cabrerino, que como recuerdan, tendrá un menor número de días, eventos y artistas nacionales, se realizará del 21 al 26 de enero. El programa es el siguiente: **Martes 21** Campeonato de fútbol Años Dorados, para adultos mayores, cancha Jardines del Alto son 100 mil pesos de premio, les invita a que puedan generar difusión y si tienen alguna agrupación que practique este deporte y en esta categoría que los inviten a ser parte de este verano, la idea por supuesto es entregar los espacios y además la motivación con una premiación que no viene mal a quienes puedan obtener el primer lugar, no sabe si alguien juega fútbol en Años Dorados pueden armar un equipo y ser parte también de este verano entretenido. **Conc. Figueroa** señala que en este punto su institución CLAN 60 lamentablemente no va a defender el título obtenido en el año 2018, producto de que se rebajó la edad a 50 años, entonces en su institución CLAN 60 la mayoría tienen 55 y más de 60 años incluso, entonces tomaron la decisión de no participar, ya que gente de 50 años todavía es competitiva, entonces estarían en desigualdad de condiciones en relación a su institución para defender ese título, le sugirió al joven que porqué no lo subían a 55, pero entiende que quedó en 50 y por cierto hay mucha diferencia, pero espera que todo salga bien y que haya harta participación. **Sr. Pdte.** manifiesta que si no participan como CLAN 60, pueden participar como una agrupación de amigos haciendo una pequeña selección la idea es esa, aquí está abierto a cualquiera que pueda llegar con un equipo que cumpla con las bases, no necesariamente tiene que tener una institución. **Conc. Figueroa** señala que está claro en ese sentido, pero lo deja claro porque la verdad de las cosas deberían haber participado por ser los campeones actuales.

Miércoles 22 Campeonato Voleibol Duplas mixto, en la Cancha MASISA, ganadores también recibirán el mismo monto.

Jueves 23 Concurso de Murales, premio 100 mil pesos, la idea aquí es abrir a cualquier artista que quiera generar un mural que también quede en el tiempo en la comuna. **Conc. González** consulta cuáles son los paños o los muros que están establecidos para realizar estos murales. **Sr. Pdte.** responde que están establecidos en las bases hay varios puntos, pero las bases se pueden solicitar y entregar al termino del Concejo, lo importante es que todos puedan participar a lo mejor no tienen talento en la pintura, en el fútbol, pero pueden saber de otras personas y se pueden invitar porque al final es un verano de todos. Concurso de fotografía, retrato y paisajismo de nuestra comuna, entrega límite 24 de enero. Dos premios de 50 mil pesos cada uno. **Viernes 24** Cicletada Familiar por calles de Cabrero, premio 100 mil pesos, a lo mejor puede existir una vuelta entre Cabrero y Monte Águila, se va a definir bien eso porque la idea es que haya motivación para el tema de la cicletada familiar, la idea también es comprobar que sea familia. **Sábado 25** en la mañana, torneo de calistenia, plaza de armas, premio 100 mil pesos, la calistenia ha ido también avanzando empezaron en Monte Águila con un grupo ahora en Cabrero tienen otro grupo, en el sector de Charrúa se quiere abrir otro grupo, de verdad que la calistenia es un deporte que ha ido avanzando y eso les agrada y están bien motivados, se ve harto movimiento por lo general cuando están en Monte Águila frente a Carabineros o en Osvaldo Muñoz. **Sábado 25** en la tarde plaza de armas, campeonato de kickboxing, premio 100 mil pesos. **Domingo 26** Circuito Extremo, Autódromo de Cabrero, premio de 100 mil pesos. Respecto a la parrilla de artistas nacionales, ya está en una Licitación Pública, que reúne el Verano de Cabrero y también el Verano de Monte Águila y más el Encuentro del Saltos del Laja que solo será un día, recuerda que en Cabrero tendrán el día 25 y 26 y en Monte Águila el día 15 y 16 y en el Saltos del Laja debiera ser entre la primera y segunda semana, en el Concejo de la próxima semana tendrán toda la parrilla y tendrán tiempo para difundir y todo, pero si en Cabrero son dos días, en Monte Águila son dos días y en el Saltos del Laja es un día, más los dos días de la trilla que es este fin de semana y más la actividad del Conejo que es en Chillancito en el mes de febrero y más las actividades de deporte que también están generando harto entusiasmo en los deportistas, tendrán un buen verano para la comuna de Cabrero.

TRILLA A YEGUA SUELTA. A las 13:00 horas de este sábado 11 de enero, está programada la inauguración de la séptima versión de la fiesta costumbrista de la Trilla a Yegua Suelta, en el predio de la familia Figueroa, frente al Autódromo Municipal, consideraron, al igual que el año pasado, cuatro trillas, con socios del Club de Huasos El Sembrador, a quienes aprovecha de felicitar y agradecer en nombre de todo el Concejo también por todo el esfuerzo, el trabajo que realizan para poder sacar adelante la Trilla de la fiesta costumbrista, la primera inauguración el sábado, y una a las 18:00 horas del día sábado; otra a las 14:00 horas del domingo; y el cierre final, con la tradicional Remolienda a las 17:00 horas, acompañada en este caso por el conjunto Raíces de mi Tierra, que también son del sector y han apoyado mucho con esta actividad en las distintas jornadas que han estado trabajando con el trigo, también tuvieron la bendición de la Cruz de San Francisco también estuvo Raíces de mi Tierra, la parrilla incluye, el sábado, el conjunto folclórico Los Compadres, los grupos La Dinastía y Tropikonce; y el grupo ranchero Los Tukas del Sur, el domingo, El Charro Yumbelino y los grupos Amanecer Tropical y Lokura Ranchera, espera que esta parrilla sea del agrado de todos los que llegan a disfrutar de una tarde, de un fin de semana agradable en la comuna, en un buen lugar, es una actividad familiar que genera empleo, turismo, sana entretención, oportunidad también para los artistas locales que tienen el escenario disponible para que puedan demostrar su talento, las fiestas han ido de apoco tomando la fuerza que requieren porque son de costumbres ya que la gente vuelve al pasado y eso es lo que buscan finalmente con una actividad costumbrista, los invita a que puedan acompañar como siempre lo han hecho y que también puedan ser parte de las dos jornadas de la Trilla a Yegua Suelta.

4. Cuenta de Comisiones.

Señores concejales no tienen cuentas de comisiones que rendir.

5. Presentación de dos solicitudes de Patentes de Alcoholes de Restaurantes Diurnos o Nocturnos y de Supermercado, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Encargada de Rentas y Patentes, Anita Paredes Maldonado. **Encargada Patentes** indica que corresponde a una solicitud presentada por COMERCIAL CRISTIAN EDUARDO ERICES ALARCÓN E.I.R.L., correspondiente a una Patente de Restaurant, en calle Zañartu N°95 Monte Águila, acompañan la solicitud la información tributaria del contribuyente, iniciación de actividades, fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados, certificado para patente comercial emitido por la Dirección de Obras favorable, certificado de recepción definitiva, también emitido por la Dirección de Obras, certificado de ESSBIO, informe entregado por la SEC, Resolución Sanitaria favorable, contrato de arriendo de la propiedad, documentación correspondiente a la sociedad, certificado de antecedentes, declaración jurada, informe de la Junta de Vecinos, inscripción en el Servicio Agrícola y Ganadero y un certificado extendido por el Contador del contribuyente, en donde certifica el capital con el que cuenta para este negocio, por lo que cumpliría con los requisitos para solicitar la patente mencionada.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Arrué** consulta si la solicitud original del contribuyente está firmada, porque aquí no está firmada. **Encargada Patentes** responde que no, lamentablemente el caballero no lo firmó cuando la ingresó, pidió las disculpas del caso porque en realidad después se le complicaba viajar ya que no es de la comuna, pero él fue la persona que lo ingresó y quedó registrado en la Oficina de Partes el titular. **Sr. Pdte.** agradece a concejal Arrué por la observación, lo importante es que no tiene vinculación con la aprobación o el rechazo. **Conc. Figueroa** señala que después de la exposición y revisando todos los antecedentes, solamente desea que le vaya bien, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime por los presentes, la Patente de Alcohol de Restaurantes Diurnos o Nocturnos Letra C-1, perteneciente a COMERCIAL CRISTIAN EDUARDO ERICES ALARCÓN E.I.R.L., RUT 76.994.655-1, con domicilio comercial en calle Zañartu N°95 de Monte Águila, tal como fue solicitada a través de Oficio N°03 de 07.01.2020 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Rentas y Patentes Municipales; se deja constancia que concejal Luis San Martín se encuentra ausente en la Sesión de Concejo.** (Acuerdo N°576 del 10.01.2020).-

Sr. Pdte. cede la palabra a Encargada de Rentas y Patentes, Anita Paredes Maldonado. **Encargada Patentes** indica que la segunda solicitud corresponde a una Patente para Supermercado solicitada por la Empresa COMERCIAL CABRERO LTDA., para funcionar en calle General Cruz N°556 de Cabrero, acompaña la solicitud, iniciación de actividades en este caso el documento emitido por Servicio de Impuestos Internos, donde informan la apertura de esta sucursal, ya que la casa matriz se encuentra en Concepción, se adjuntan las fotocopias de las cédulas de identidad de los representantes legales de esta empresa que en este caso son cuatro, se adjunta el certificado para patente comercial emitido por la Dirección de Obras Municipales favorable, la Resolución Sanitaria, se adjunta la documentación referente al contrato de arriendo, certificado de avalúo fiscal de la propiedad, documentación referente a la sociedad, la constitución, el extracto y la publicación en el diario oficial, certificados de antecedentes de todos los socios que en este caso son siete, declaración jurada del artículo 4° de la Ley de Alcohol también de los siete socios, informe de la Junta de Vecinos correspondiente al sector favorable, certificado emitido por el Servicio Agrícola y Ganadero, certificado de distribución de capital emitido por la Municipalidad de Concepción que es donde tienen la casa matriz, certificado emitido por el contador de la empresa donde avala el capital entregado por la Municipalidad de Concepción, fotocopia de la patente comercial donde tienen la casa matriz y carta poder de la persona que realizó el trámite en el municipio, por lo tanto también cumple los requisitos para otorgar esta patente. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** consulta cuánto estaría pagando este local, le llama la atención que en la Municipalidad de Concepción pague \$26.000.- **Encargada Patentes** responde que el monto de la patente se calcula en base al capital y en este caso sería una patente mínima, está bien el monto calculado por la Municipalidad de Concepción, eso depende 100% de lo que declaran en la renta. **Conc. González** indica que le llama la atención la declaración de capital de \$5.000.000.- como capital de un supermercado que va a tener 30 trabajadores y la envergadura de la obra que van a utilizar, lamentable los requisitos legales que utilizan para tributar poco con la Municipalidad de donde se emplazan. **Conc. Figueroa** señala que es una situación que siempre han vivido y todos los comerciantes divisan a lo mejor para evadir un poco de impuesto y efectivamente como dicen concejales este es un supermercado, no es un minimarket, consulta qué podrían hacer como municipio a futuro, se podría tener algún reglamento, alguna ordenanza que también pudieran evaluar o tasar realmente eso. **Encargada Patentes** responde que esa información la proporciona Servicio de Impuestos Internos y no se puede cuestionar lo que ellos informan allá, los que son encargados de evaluar, de supervisar y de fiscalizar eso, es el mismo Servicio de Impuestos Internos. **Conc. Figueroa** señala que como municipio son autónomos y en la comuna ellos son los que mandan, es lo mismo cuando hay una construcción de una casa por ejemplo, van inspectores y evalúan y porque no se puede hacer eso con los locales comerciales. **Sr. Pdte.** señala que en ese caso el inspector actúa de acuerdo a la Ley de Vivienda y Urbanismo, entonces todo está sujeto a la Ley no pueden estar sobre a lo que establece la Ley, lo pueden establecer, pero no pueden estar sobre la Ley, lo pueden regular en los márgenes que la Ley establece, no pueden salirse de lo que la Ley establece. **Encargada Patentes** indica que cada entidad fiscaliza su parte, Servicio de Impuestos Internos la parte tributaria, el Servicio de Salud la resolución sanitaria para que puedan vender y realizar por ejemplo en este caso el tema de la venta de pan o cosas que tienen manipulación y el municipio solamente tiene que evaluar que la documentación para que eso funcione esté como corresponde, en este caso que paguen la patente comercial que se la están otorgando, pero es con la información que proporciona cada entidad. **Conc. Figueroa** señala que entiende que Encargada de Patentes recepciona bien los papeles y siempre le han aprobado porque es como ministra de fe en este caso, que certifica y avala para poder aprobar o rechazar, pero siempre ha sido muy minuciosa en eso y los documentos y requisitos han llegado todos bien, no está cuestionando en nada el trabajo, es una sugerencia que a futuro pudieran verlo. **Sr. Pdte.** señala que a través de la Asociación Chilena de Municipalidades hacen bastantes años que se está solicitando la modificación de la Ley de Rentas y Patentes, porque este es uno de los casos, hay otros casos de industrias que ejercen producción en las comunas y no pagan patente en la comuna donde están generando la producción, la pagan en su casa matriz, por ejemplo las

termoeléctricas hay empresas que no tributan en las propias comunas donde tienen la generación de energía y tributan en su casa matriz, entonces están buscando la modificación de esta Ley, pero ya no pasa por ellos, es un tema finalmente de legislación que poca injerencia tienen ahí, ahora recién se ha generado un movimiento por el estallido social que ha generado reacción importante, mínima, pero ha generado reacciones lamentablemente tienen que esperar que ocurran este tipo de cosas para que puedan existir cambios, pero esa es la única forma que haya una modificación en la Ley, para que estas empresas que generan grandes ingresos puedan tributar lo que corresponde. **Conc. Figueroa** piensa que Sr. Pdte. como miembro y vicepresidente de la AChM, debe sugerir y seguir como se dice vulgarmente *hinchando* para que las cosas vayan cambiando porque Chile cambió. **Sr. Pdte.** señala que va a tomar las palabras de concejal Figueroa y tiempo atrás pidió también que notificaran a la Asociación Chilena de Municipalidades, agrega que sería importante enviar una carta al presidente del Senado y al presidente de la Cámara de Diputados como Concejo, como Alcalde y como Pdte. del Concejo Municipal, solicitando la modificación de esta Ley, que permita por supuesto que las comunas tengan más ingresos por la producción que se está generando en el territorio, sería importante, firmado por el Alcalde y todos los concejales, se le traspasará la información al Abogado para que pueda estudiar bien la Ley y ver dónde está la modificación que se debe hacer, para enviar la carta con solidez y con copia al Presidente de la República y con copia al Pdte. de la Asociación Chilena de Municipalidades. **Conc. Riquelme** señala que le parece muy bien que sean los primeros porque la verdad que es injusto, le parece excelente que se haga esto. **Conc. Arrué.** señala que piensa que la responsabilidad exclusiva por ahora es del Servicio de Impuestos Internos, es partidario y apoya a que se envíe el oficio como Alcalde y Concejo Municipal, a la Asociación Chilena de Municipalidades, al gobierno y a todos los ministros que corresponde y a lo mejor darán el pie inicial. **Sr. Pdte.** agradece por el apoyo, agrega que la carta debe ser dirigida al Presidente de la República con copia a Cámara del Senado, diputados y Pdte. de la Asociación Chilena de Municipalidades. **Conc. Figueroa** señala que viendo todos los antecedentes solamente le resta desear lo mejor a Comercial Cabrero, desea que le vaya bien y que ojalá los precios sean razonables para que los vecinos también se vean beneficiados, la competencia por cierto viene a regular los precios, espera que le vaya bien tanto a Comercial como a los vecinos que tendrán otra posibilidad de comprar la mercadería y víveres para el sustento del hogar, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** señala que lo único que le llamó la atención, pero la Ley es así, no hay nada que hacer, espera que le vaya bien y como dijo concejal espera que los otros supermercados regulen los precios para que los vecinos puedan tener una alternativa diferente, aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** señala que justamente le gusta la competencia y además este supermercado se ha caracterizado por valores razonables piensa que puede ver competencia y eso es bueno, y estando en desacuerdo que no haya una patente que corresponda según a los ingresos proporcionales, pero es una posibilidad grande para la comuna donde viene gente a trabajar, aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime por los presentes, la PATENTE DE ALCOHOL DE SUPERMERCADO LETRA P-1, perteneciente a COMERCIAL CABRERO LTDA., RUT 77.035.383-1, con domicilio comercial en calle General Cruz N°556 de Cabrero, tal como fue solicitada a través de Oficio N°04 de 08.01.2020 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Rentas y Patentes Municipales; se deja constancia que concejal Luis San Martín se encuentra ausente en la Sesión de Concejo.** (Acuerdo N°577 del 10.01.2020).-

6. Acuerdo para otorgar asignación especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378, contemplada en el Presupuesto de Salud año 2020 a cargos que indica Ordinario N°412 del 08/01/2020 del Departamento de Salud.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Encargada de RRHH de Salud, Sra. Alejandra González Montero para explicar la siguiente Asignación especial de carácter transitorio:

SERVICIOS/ESTABLECIMIENTOS	DOTACION /CATEGORIA	MONTO UNITARIO ASIGNACION MENSUAL
CESFAM CABRERO - MONTE ÁGUILA SAR - SUR	- PROFESIONALES MEDICOS CATEGORIA "A" 15 MEDICOS SISTEMA TURNOS MINIMO ENTRE 40 - 50 HORAS: a) SERVICIO DE URGENCIA SAR CABRERO b) SERVICIO DE URGENCIA SUR MONTE AGUILA 15 MEDICOS CUMPLIMIENTO METAS LOCALES Y/O PARTICIPACION EN BECA	Total \$ 1.100.000 \$ 800.000 a) \$ 400.000 b) \$ 400.000 \$ 300.000
CESFAM CABRERO - , CESFAM MONTE ÁGUILA - POSTAS - CECOSF - DEPTO.	12 CIRUJANO DENTISTAS CATEGORIA "A", POR CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS Y/O RECONOCIMIENTO DE ESPECIALIDAD (CONTRATO COMO ESPECIALISTA, SEGÚN DOTACION)	\$ 300.000
POSTAS RURALES PARTICIPACION TURNOS DE LLAMADA NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA Y MANTENCION DE POSTA ABIERTA HASTA LAS 13:00 HORAS DIAS SABADOS.	1 TENS CAT C NIVEL 2-1 1 TENS CAT C NIVEL 4-7 3 TENS CAT C NIVEL 8-15	\$ 100.000 \$ 80.000 \$ 50.000
DEPTO DE SALUD POR ESTRUCTURA EXISTENTE	1 DIRECTIVO 1 PROFESIONAL QF CATEGORÍA "A" 9 PROFESIONALES CATEGORÍA "B" 9 TANS, TENS CAT "C" Y CONDUCTOR, AUXILIAR CAT "F"	\$ 500.000 \$ 360.000 \$ 180.000 \$ 120.000

Encargada RRHH DAS indica que todos los años lo que es el Departamento de Salud, solicita al Concejo según lo que establece la Ley, la aprobación de las asignaciones vía artículo 45 de la Ley 19.378, estas asignaciones se establecen para los médicos de los establecimientos de Salud mediante la realización de los turnos que ellos hacen, ya sea para los turnos en el Servicio de Urgencia SAR, como el servicio SUR de Monte Águila y es una asignación que se entrega por cumplimiento de metas locales que van para todos los médicos de la comuna, independiente si hacen o no turnos de urgencia, se establece también una asignación para los Cirujanos Dentistas por cumplimiento de metas, objetivos, reconocimiento de especialidad, ya que hay una Odontóloga que tiene especialidad de Endodoncia, entonces recibe la misma asignación no es otra adicional es la misma, para los odontólogos que trabajan en los establecimientos de Salud de la comuna, para los TENS de las postas rurales también se establece una asignación de acuerdo a la tabla establecida de acuerdo a los niveles que ellos tienen, ya que ellos tienen turnos de llamada que están después del horario, después de las 17:00 horas en los sectores rurales y los fines de semana que hay atención hasta las 13:00 horas, para los funcionarios del Departamento de Salud también se está solicitando esta asignación de acuerdo a lo que se establece en la tabla que son para Directivos, para Profesionales de la categoría "A" que es la Químico, para profesionales categoría "B", para

técnicos categoría "C" y para conductor y auxiliar categoría "F", esto está todo aprobado en el presupuesto que se presentó al Concejo también para el año 2020.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. González** señala que viene consultando hace bastante rato sobre la persona que firma, Srta. Alison Gutiérrez Sanhueza, Directora del Departamento de Salud, necesita que se corrija de manera definitiva. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo está escuchando, que se corrija de forma definitiva. **Conc. González** señala que sí, porque lo ha solicitado, no sabe si está como interina, si está como subrogante o está como definitiva si es que ya ganó algún concurso. **Encargada RRHH DAS** aclara que está con una designación de función como Directora del Departamento de Salud. **Sr. Pdte.** indica que entonces, estaría bien el cargo representado en la hoja, Directora del Departamento de Salud. **Encargada RRHH DAS** indica que sí, esa es la designación que tiene por decreto. **Sr. Pdte.** indica que lo van hacer por escrito. **Conc. González** consulta si es mientras se crean las bases para el concurso público. **Encargada RRHH DAS** responde que sí. **Conc. González** consulta es un interinato. **Encargada RRHH DAS** responde que no, el cargo se establece de acuerdo a una designación de función, tiene la designación como titular porque no hay una titular, ella es la titular. **Conc. González** señala que por lo que tiene entendido es un interinato, mientras se llama a concurso. **Encargada RRHH DAS** indica que la Ley 19.378 no establece interinato, sino solo reemplazo en los cargos. **Sr. Pdte.** indica que ni subrogante, queda como Directora por la asignación que se le ha otorgado, pero es importante la respuesta a concejal González, porque la venía solicitando hace bastante tiempo y que bueno que la hizo hoy día y que se le haya aclarado, porque la tranquilidad que tienen es que todo lo que se hace la interior del municipio o los papeles que se envían formalmente al Concejo o a quién sea, están de acuerdo a lo que la Ley establece, por eso han tenido tranquilidad con esto y a lo mejor no se le había respondido porque no había llegado la respuesta formal, pero lo formal va a ser lo mismo de lo que hoy día esta mencionando la Jefe de Personal, que también es formal, solamente no hay nada escrito, pero la tranquilidad para concejal González y para todo el Concejo es que el cargo de Alison Gutiérrez hoy día es de Directora, no es subrogante, ni interina, esa es la respuesta. **Conc. González** señala que esa era su duda. **Conc. Sepúlveda** señala que este año se incorporaron los directivos, los profesionales categoría A, B y años anteriores no estaban considerados. **Encargada RRHH DAS** indica que solo lo que es directivo se incorporó. **Conc. Sepúlveda** consulta los directivos serían solamente. **Encargada RRHH DAS** responde que es un directivo y el profesional Químico Farmacéutico estaba el año pasado. **Conc. Figueroa** consulta si hay 15 ó 16 médicos, hacen como dos reuniones atrás se dijo que había 16 médicos. **Encargada RRHH DAS** responde que se solicita por lo que tienen actualmente, cuando se habla de 16 médicos cuando se incluyen también a los D y F, pero estos no son funcionarios de ellos, son funcionarios contratados por el Servicio de Salud, entonces ahí a lo mejor puede haber una confusión con respecto a la cantidad de médicos que hay, no le pueden solicitar asignaciones porque son médicos contratados por el Servicio de Salud. **Conc. Figueroa** consulta si estos 15 están trabajando hoy día. **Encargada RRHH DAS** responde que sí y que están contratados por el municipio, agrega que dentro de estos se consideran algunos médicos que están haciendo becas de especialidad que igual hacen turnos, por lo tanto también reciben esta asignación y hay médicos que los están reemplazando que cumplen su función en el CESFAM. **Conc. Figueroa** señala que igual es otro tema, pero siempre la queja de los vecinos es que van y no hay médico es algo muy recurrente, pero igual acepta la explicación en la medida que se capaciten y sigan haciendo sus pasantías también es importante y siempre ha sido así, muchos médicos han llegado acá, están temporalmente y después se van, porque tienen que venir hacer horas rurales no entiende mucho eso, pero tienen que pasar por estos CESFAM, se le podría explicar mejor sobre ese paso que dan los médicos cuando recién son egresados. **Encargada RRHH DAS** indica que hay muchos médicos que la mayoría después quieren postular a una beca de especialización, entonces para poder obtener puntaje les piden una cierta cantidad de años en la Atención Primaria, entonces no se pueden retener, de alguna u otra forma es parte del proceso. **Sr. Pdte.** indica que ese puntaje lo da el SAR, el SUR, obras sociales por ejemplo trabajar con la Cruz Roja, eso da más puntaje para adjudicarse después una beca. **Conc. Riquelme** señala que es un mérito para poder postular y da un puntaje cada una de las acciones, no solamente de atención clínica. **Conc. Figueroa** señala que han tenido grandes médicos, lamentablemente se han especializado y se han ido de la comuna, aprueba porque quedó contemplado en el presupuesto. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** señala que este es un apoyo y por supuesto ayuda también a que se reconozca lo que van haciendo, a veces hay actividades que no son consideradas, de todas maneras aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime por los presentes, otorgar Asignación Especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378 contemplada en el Presupuesto de Salud año 2020, tal como fue presentada a través de Oficio N°412 de fecha 08.01.2020 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada RRHH del Departamento de Salud, de acuerdo al siguiente detalle:**

SERVICIOS/ESTABLECIMIENTOS	DOTACION /CATEGORIA	MONTO UNITARIO ASIGNACION MENSUAL
CESFAM CABRERO - MONTE ÁGUILA SAR - SUR	- PROFESIONALES MEDICOS CATEGORIA "A" 15 MEDICOS SISTEMA TURNOS MINIMO ENTRE 40 - 50 HORAS: c) SERVICIO DE URGENCIA SAR CABRERO d) SERVICIO DE URGENCIA SUR MONTE AGUILA 15 MEDICOS CUMPLIMIENTO METAS LOCALES Y/O PARTICIPACION EN BECA	Total \$ 1.100.000 \$ 800.000 a) \$ 400.000 b) \$ 400.000 \$ 300.000
CESFAM CABRERO - , CESFAM MONTE ÁGUILA - POSTAS - CECOSF - DEPTO.	12 CIRUJANO DENTISTAS CATEGORIA "A", POR CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS Y/O RECONOCIMIENTO DE ESPECIALIDAD (CONTRATO COMO ESPECIALISTA, SEGÚN DOTACION)	\$ 300.000
POSTAS RURALES PARTICIPACION TURNOS DE LLAMADA NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA Y MANTENCION DE POSTA ABIERTA HASTA LAS 13:00 HORAS DIAS SABADOS.	1 TENS CAT C NIVEL 2-1 1 TENS CAT C NIVEL 4-7 3 TENS CAT C NIVEL 8-15	\$ 100.000 \$ 80.000 \$ 50.000
DEPTO DE SALUD POR ESTRUCTURA EXISTENTE	1 DIRECTIVO 1 PROFESIONAL QF CATEGORÍA "A" 9 PROFESIONALES CATEGORÍA "B" 9 TANS, TENS CAT "C" Y CONDUCTOR, AUXILIAR CAT "F"	\$ 500.000 \$ 360.000 \$ 180.000 \$ 120.000

Se deja constancia que concejal Luis San Martín se encuentra ausente en la Sesión de Concejo. (Acuerdo N°578 del 10.01.2020).-

7. Acuerdo para otorgar un 2% adicional del sueldo base para todas las categorías (A-B-C-D-E-F) de los funcionarios del Departamento de Salud, pertenecientes a la Ley N°19.378.

Sr. Pdte. cede la palabra a Encargada de RRHH de Salud, Sra. Alejandra González Montero. Encargada de RRHH DAS indica que este porcentaje, no es un porcentaje adicional nuevo para la carrera, sino que es el mismo porcentaje que han venido aprobando en años anteriores, cree que desde 2017 que se empezó aprobar y es como ratificar un poco ese mismo porcentaje que es lo que la Ley les pide que todos los años tiene que ser aprobado por el Concejo, pero no es un aumento sino es algo que ya está para todos los funcionarios. Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. Conc. Riquelme señala que es bueno lo que dice Encargada de RRHH DAS, ratificación, es un derecho ganado y eso se mantiene y se ratifica nada más, está todo esto presupuestado y no hay problema de dinero. Conc. Figueroa señala que es un incentivo de un 2%, a lo mejor podría ser de un 3%, pero algo siquiera, aprueba. Conc. Arrué aprueba. Conc. Sepúlveda aprueba. Conc. González aprueba. Conc. Riquelme señala que un 2% es poco, pero es lo que es, aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime por los presentes un 2% adicional del sueldo base para todas las categorías (A-B-C-D-E-F) de los funcionarios del Departamento de Salud pertenecientes a la Ley N°19.378, tal como fue presentada a través de Oficio N°413 de fecha 08.01.2020 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de RRHH del Departamento de Salud; se deja constancia que concejal Luis San Martín se encuentra ausente en la Sesión de Concejo. (Acuerdo N°579 del 10.01.2020).-

8. Modificación N°1 al Presupuesto de Educación, para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a Encargado de Finanzas del Departamento de Educación, Cristian Fossa Burgos, para que exponga la Modificación N°1 al Presupuesto de Educación, que a continuación se detalla:

INGRESOS:

Subtítulo	Item	Asignación	Sub Asignación	Sub sub asignación	Detalle	Aumenta Valor M\$	Disminuye Valor M\$	Observación
05	03	099	000	000	De Otras Entidades Públicas	\$ 110.800.-		Aumento de esta cuenta se debe a que los recursos correspondientes a Aguinaldo de Navidad y Bono de Término de Conflicto ingresaron en Enero de 2020 a las cuentas del Departamento De Educación, lo cual no estaba presupuestado.
TOTALES INGRESOS						\$ 110.800.-		

GASTOS:

Subtítulo	Item	Asignación	Sub Asignación	Sub sub asignación	Detalle	Aumenta Valor M\$	Disminuye Valor M\$	Observación
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	\$ 6.200.-		Aumento de esta cuenta se debe a que los recursos correspondientes a Aguinaldo de Navidad y Bono de Término de Conflicto ingresaron en Enero de 2020 a las cuentas del Departamento De Educación, lo cual no estaba en el presupuesto del año en curso.
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	\$ 18.800.-		Aumento de esta cuenta se debe a que los recursos correspondientes a Aguinaldo de Navidad y Bono de Término de Conflicto ingresaron en Enero de 2020 a las cuentas del Departamento De Educación, lo cual no estaba en el presupuesto del año en curso.
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	\$ 3.400.-		Aumento de esta cuenta se debe a que los recursos correspondientes a Aguinaldo de Navidad y Bono de Término de Conflicto ingresaron en Enero de 2020 a las cuentas del Departamento De Educación, lo cual no estaba en el presupuesto del año en curso.
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	\$ 10.400.-		Aumento de esta cuenta se debe a que los recursos correspondientes a Aguinaldo de Navidad y Bono de Término de Conflicto ingresaron en Enero de 2020 a las cuentas del Departamento De Educación, lo cual no estaba en el presupuesto del año en curso.
21	03	004	004	000	Aguinaldo y Bonos	\$ 69.500.-		Aumento de esta cuenta se debe a que los recursos correspondientes a Aguinaldo de Navidad y Bono de Término de Conflicto ingresaron en Enero de 2020 a las cuentas del Departamento De Educación, lo cual no estaba en el presupuesto del año en curso.
21	03	005	004	000	Suplencias y Reemplazos Bonos y Aguinaldos	\$ 2.500.-		Aumento de esta cuenta se debe a que los recursos correspondientes a Aguinaldo de Navidad y Bono de Término de Conflicto ingresaron en Enero de 2020 a las cuentas del Departamento De Educación, lo cual no estaba en el presupuesto del año en curso.
TOTALES GASTOS						\$ 110.800.-		

Encargado Finanzas DAEM indica que presentará la 1ª Modificación Presupuestaria año 2020 del Departamento de Educación, mediante el Oficio N°65 de fecha 09 de enero de 2020, esta modificación es sencilla, entendible, se refiere a que los dineros que correspondían a bono de término de conflicto y aguinaldo, llegaron el 31 de diciembre a la Municipalidad y después se traspasaron a la cuenta corriente del Departamento de Educación, por lo tanto efectivamente el movimiento bancario se realizó en enero de este año, entonces no correspondía hacerlo con presupuesto 2019 sino que 2020, pero en el presupuesto 2020 no estaba contemplado que ingresara esta plata del 2019, por lo tanto iba a faltar,

la cuenta que se ingresan los dineros es la 05.03.099.000.000 de Otras Entidades Públicas ahí ingresan los \$110.800.000.- que es lo global de los dineros de bonos y aguinaldo de navidad y esto después se va a las cuentas de gastos por eso aumentan estas cuentas; está la cuenta 21.01.005.001.002 que es la cuenta del Personal a Planta, la cuenta 21.01.005.003.001 que es de Bono Extraordinario Anual de \$18.800.000.-, después viene Personal a Contrata que es la 21.02.005.001.002 Aguinaldo de Navidad por \$3.400.000.-, Cuenta 21.02.005.003.001 Bono Extraordinario Anual por \$10.400.000.- y después tendrían todo lo que es Personal por el Código del Trabajo que es la Cuenta 21.03.004.004.000 y en estas dos cuentas de Aguinaldo y Bonos \$69.500.000.- y Suplencias y Reemplazos Bonos y Aguinaldos \$2.500.000.- eso hace un total de \$110.800.000.- que es el movimiento de pagos de bonos.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** señala que en la Sesión Extraordinaria N°22, hicieron la modificación de los aguinaldos y bonos en la 21.03.004.004.000 de \$25.000.000.- **Encargado Finanzas DAEM** indica que eso se hizo el año pasado, el hecho que no tenían contemplado de que efectivamente los dineros no llegaron en el 2019, llegaron ahora en el 2020 ese es el hecho financiero, no puede pagar con movimiento contable del año 2019, esa modificación se hizo pensando que llegarían antes y con la contingencia nacional se demoraron en ver el reajuste y eso hizo que los dineros llegaran tarde a la Municipalidad y se traspasaron en el 2020 a la cuenta corriente del Departamento de Educación, por lo tanto ese movimiento se hizo, pero pensando en que iban a llegar en el 2019, pero lamentablemente llegaron en el 2020, entonces por eso tenía que ajustarse al presupuesto 2020. **Conc. Sepúlveda** consulta entonces ninguno de los funcionarios ha recibido su aguinaldo. **Encargado Finanzas DAEM** responde que esos dineros no se pudieron pagar cuando correspondía con la renta del año 2019. **Conc. González** consulta de aprobar esta modificación cuándo se les cancelaría a los funcionarios. **Encargado Finanzas DAEM** responde que se libera inmediatamente. **Conc. Figueroa** indica que en la última modificación de presupuesto que hicieron, hizo una consulta si estaba todo cancelado y Encargado Finanzas DAEM le respondió que sí. **Encargado Finanzas DAEM** responde que pensaban que el dinero iba a figurar ese mismo día, y por la contingencia se dificultó todo, hay muchas cosas que hacer dentro de los dos últimos días del año, la plata no se pudo traspasar, porque si hubiese sido así pagan inmediatamente esos bonos con el sueldo del mes de diciembre y no pudo ser así, entonces pasó a enero y como hay que cerrar año no podían hacerlo, incluso antes tenían que hacer algunos procesos contables que demoran, el mes de diciembre es el mes que tiene más movimiento durante el año, trataron de hacerlo lo más rápido posible para que el día 11 estuviera cancelado el bono, pero se trabajó para que estuviera lo antes posible. **Conc. Figueroa** consulta, pero estaba en conocimiento que estos dineros iban a llegar. **Encargado Finanzas DAEM** responde que sí, estos dineros ya estaban en las cuentas, pero contablemente tienen que hacer este ajuste presupuestario para poder pagar. **Conc. Figueroa** señala que entendiendo las explicaciones del funcionario por cierto la va aprobar, ya que también son recursos frescos que llegaron y vienen en ayuda al sueldo de los funcionarios, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** espera que se le dé carácter urgente y ojalá se le pueda cancelar de inmediato a los funcionarios, aprueba. **Conc. Riquelme** señala que es algo que se les debe y además es un ofrecimiento que se va a cancelar, le parece que hay que hacerlo altiro ya, aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes, la Modificación N°1 al Presupuesto de Educación, por la suma de \$110.800.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°65 y expuesta en Sesión de Concejo por el Encargado Finanzas DAEM; se deja constancia que concejal Luis San Martín se encuentra ausente en la Sesión de Concejo.** (Acuerdo N°580 del 10.01.2020).-

9. Exposición del Director DAEM y Abogada DAEM sobre situación de profesores: José Eduardo Núñez Alarcón y David Román Gutiérrez.

Sr. Pdte. da la bienvenida a Director DAEM, don Levi Ramírez Vargas, en el primer Concejo del año y por supuesto en nombre de él y del Concejo Municipal le desea éxito que como Director se merece y el éxito para el equipo que le acompaña y el éxito a todos los establecimientos educacionales, que sin duda tienen que ser el reflejo de los buenos resultados de los estudiantes. A continuación cede la palabra a Director de Educación, don Levi Ramírez Vargas, **Director DAEM** agradece las palabras de Sr. Pdte. e informa al Concejo que el 2019 fue un muy buen año para la educación municipal, terminaron de muy buena manera y finalmente lo que habían pensado fue rectificado en su minuto por la agencia de calidad cuando entregaron los informes de desempeño señalando que todos los colegios mantienen las categorías y en dos casos subieron de categoría, por ende todo lo que han planificado, todo lo que han hecho como administración de educación está dando cierto resultados, agrega que se le pidió comentar dos temas no sabe cuál es el primero. **Sr. Pdte.** indica que el del profesor José Eduardo Núñez Alarcón. **Director DAEM** consulta particularmente que aspecto de ese tema, para poder responder concretamente. **Sr. Pdte.** indica que llegó un informe de Control y ahí hubieron algunas dudas respecto a los montos, aprovecha dar la palabra a concejales para que hagan las consultas del caso. **Conc. González** señala que aparece en el informe del Control que en primera instancia se le está haciendo un descuento por licencias no canceladas al profesor de un bono de incentivo al retiro, por otra parte no sabe cuál es el monto que tiene que percibir el Sr. Núñez, por parte del Departamento de Educación y que es lo que genera esta deuda que se le quiere imputar al Sr. Núñez o descontar del bono de incentivo de retiro. **Director DAEM** indica que el informe no se refiere a eso, el informe del Director de Control habla de otro aspecto de este procedimiento, lo que ocurre es que cuando el profesor termina su vínculo laboral con el Departamento de Educación tiene una serie de licencias médicas no reconocidas por los organismos pagadores y en ese proceso de consultas naturalmente en el departamento hay ciertas prácticas o ciertos procedimientos administrativos que están enmarcadas en el concepto de lo que es la tradición y

muchas veces se espera a los funcionarios para que hagan las apelaciones correspondientes, en este caso la última instancia hasta ese minuto entienden que en este caso después del COMPIN viene el Seguro Social y allá tendrán que determinar esto, para evitar cualquier tipo de procedimiento sobre descuento, ellos en particular cuando ya dilatan el tiempo y van entendiendo que no hay respuesta, se ordena el pago del finiquito que es el que estaba en trámite en ese minuto y el pago del finiquito en ese análisis que hacen de los dictámenes de la Contraloría es muy claro en señalar que *no se puede descontar del finiquito algún tipo de deuda que el funcionario tenga, que se debe en este caso cobrar desde otra manera*, se reunieron con el profesor y le pidieron que fuera a la Contraloría para que la Contraloría sea el organismo que condone en este caso la deuda o bien se la rebaje que es el único en este caso acreditado, la Contraloría indica claramente que de los \$30.000.000.- que tenía hasta ese minuto adeudado por licencias médicas le condonó el 50% de la deuda, posterior a eso elaboraron el informe jurídico para pagarle la correspondiente indemnización que tiene ya acreditada, porque es un funcionario que corresponde del año 82 hacia atrás, por ende le corresponde íntegramente su indemnización, no se acoge a incentivo a retiro porque va por otro mecanismo jurídico su salida, después de eso viene un ajuste porque en ese tránsito en que la Contraloría se pronuncie según su caso a él le reconocen licencias médicas y pagan licencias médicas y el monto de los \$30.000.000.- baja a \$22.000.000.- por ende ya vuelve a quedar una duda que es lo que se debe descontar del monto de los \$30.000.000.- o del monto de los \$22.000.000.- naturalmente siempre esperan que los profesores puedan evitar estos pagos porque entienden que sus licencias médicas fueron acreditadas por un profesional competente y deben ser pagadas, eso es lo que siempre buscan, llegaron a un acuerdo con el profesor verbalmente que va a ir nuevamente a la Contraloría para pedir la condonación de los \$22.000.000.- están a la espera de la respuesta, se pactó con él un acuerdo que una vez que reciba la respuesta de la Contraloría dependiendo de lo que diga, procederán, si la Contraloría le condona el 50% al igual que la primera instancia van a firmar un acuerdo Notarial para que pueda pagar de acuerdo a lo que su situación económica permita restituir los dineros al Departamento de Educación, eso es lo que tienen hasta ahora bastante claro, el profesor ha cumplido con todo lo que han acordado y el procedimiento va de manera íntegra, eso es lo que puede informar al respecto.

Sr. Pdte. señala que lo que quiere mencionar es que aquí hay una conversación con el profesor Eduardo Núñez, hay acuerdos, no es que hayan diferencias y eso también es positivo para todo lo que viene posterior. **Conc. González** señala que resumiendo un poco para entender la situación, él presenta una licencia el Departamento de Educación le cancela los honorarios y después el COMPIN le rechaza la licencia, consulta qué cuántos profesores están en la misma situación. **Director DAEM** responde que no es el tema al que ha venido, pero actualmente tienen a 4 profesores con licencias rechazadas mayor a una cantidad prudente de días. **Sr. Pdte.** indica que se puede entregar por escrito para que sea a lo mejor con más detalle. **Director DAEM** señala que si quiere pedir información de los profesores se la hacen llegar en detalle para que la tenga. **Conc. González** señala que con los montos que involucra y todo eso. **Director DAEM** señala que producto de todo este procedimiento el día 27 de diciembre aprobaron un instructivo un manual de procedimientos para el rescate de las licencias médicas donde establece los plazos y los procedimientos para que los funcionarios que cuyas licencias sean rechazadas se indica la forma en que tienen que proceder ellos y la forma de rescatar los dineros en el caso de que las licencias se mantengan rechazadas, en este instructivo que ya se aprobó por decreto el 27 de diciembre fue trabajado con las asociaciones, con los directores de los establecimientos municipales y hay conocimiento público de cómo van a proceder para cuando estos casos se vuelvan a dar y evitar que se llegue a un periodo por ejemplo de finiquito por retiro de un profesor o de un funcionario tener que estar discutiendo algo que en la práctica podría estar resuelto antes, no obstante tienen experiencia lamentablemente bastante negativa con el organismo COMPIN, porque tienen a profesores que a pesar de tener enfermedades crónicas bastante graves le siguen rechazando las licencias médicas y la verdad en ese sentido son un DAEM y una administración que buscan que estas cosas no afecten a los profesores, en general a todos los funcionarios, porque ellos tampoco tienen la responsabilidad de un rechazo de una licencia médica y los casos son bastantes visibles tienen rechazo de un resfrío, como tienen rechazo de profesores que están afectos a un cáncer que también ha pasado que igual le rechazan la licencia médica. **Conc. Riquelme** señala que le llama la atención porqué COMPIN tiene la tendencia siempre a rechazar las licencias, como que las regalan y desconfían muchas veces de los mismos profesionales que están trabajando, que tienen una categoría, que tienen un prestigio de que son especialistas, pero también se puede apelar y muchas veces corre la suerte que se puede rectificar esa situación y acá no ha pasado. **Director DAEM** indica que los profesores apelan, en general la tasa de apelaciones es casi completa de los funcionarios, las cinco personas que hoy día están con licencias médicas rechazadas en dos casos solamente no ha habido apelaciones oportuna, el resto de los casos siempre ingresan los documentos y los notifican de las apelaciones correspondientes, el criterio de COMPIN lamentablemente es difícil frente a los casos que corresponden, este reglamento establece los plazos al respecto e indica claramente las obligaciones de los funcionarios para los procedimientos de licencias médicas y una de ella es la apelación, si al profesor le rechazan la licencia médica o al funcionario le rechazan la licencia médica y no apela dentro los 10 días que establece el procedimiento administrativo tienen inmediatamente la obligación de aplicar el descuento en la remuneración que corresponde al mes siguiente, eso es obligatorio. **Conc. Riquelme** señala que los médicos cooperan ellos mismos piden el informe, incluso justifican la licencia, le agrada que en el departamento independiente de esto cancela igual el sueldo, eso es muy importante y bueno porque en una enfermedad son mayores los gastos. **Director DAEM** indica que respecto al informe de Director de Control, hay que ser muy claro que el departamento tiene muy claro con los funcionarios y particularmente con el profesor Eduardo Núñez, acordado que los recursos en este caso fiscales están todos resguardados y en ese sentido no hay para que tener esa duda, porque ya está ultra acordado y hasta ahora lo que se había planificado va avanzando de la forma que se coordinó. **Conc. Riquelme** señala que es bueno que llegue a buen término esto, no se ve perjudicado para nada y eso es importante, se alegra por eso. **Conc. Sepúlveda** señala que es bueno que se haya creado el reglamento, cree que es lo mejor que puede estar pasando, porque en el Departamento de Educación la cantidad de licencias es muy grande y por lo mismo como el departamento paga las licencias, no es como en una empresa privada que si rechazan una licencia tiene que arreglársela como puede la persona, por lo mismo a veces pasa que las personas enfermas van a trabajar igual, en el

Departamento de Educación es fácil, ven un doctor y como saben que no les van a rechazar la licencia y a fin de mes llega el día y está la plata igual, pasa lo que está pasando, consulta si al profesor Eduardo Núñez le pagan de nuevo una cantidad de licencias. **Director DAEM** responde que les pagan a ellos y se rebaja la deuda, por lo menos puede ser dinámico el acuerdo, no es algo que no se pueda ir corrigiendo, porque también se puede dar el caso como bien dice concejal que acuerden un monto, pero puede que en el proceso de apelación vuelvan a rebajar como ha ocurrido y pasa, *estaban con una profesora que tiene una deuda cerca de \$8.000.000.- por licencias médicas y el día 27 de diciembre se pagaron todas las licencias, lamentablemente las Isapres y Fonasa funcionan con una temporalidad bastante distinta y cuando les llegan los resúmenes de pagos de licencias médicas, les llega solamente un cheque de una Isapre y el detalle después hay que irlo casi cotejando de uno por uno, qué licencia fue, qué pago se está haciendo, las actualizaciones de información son distintas, no obstante el Departamento de Educación debe tener un porcentaje altísimo de pagos de licencias oportunas, tienen el rescate muy apropiado al respecto.* **Conc. Figueroa** indica que en la sesión Ordinaria N°112 se presentó una solicitud de pagar esta indemnización al profesor Eduardo Núñez Alarcón y él propuso que viniera Director DAEM a explicar porque hay muchas dudas en relación al informe de Control, en relación a toda esa carpeta que les llegó, pero si se basa en el informe y en la liquidación de remuneraciones que la Sra. Verónica González firmó y el Sr. Núñez no firmó, hay varias cosas que le parecieron que era necesaria la presencia de Director DAEM para que explicara la situación del profesor Núñez, dicho eso, agradece a Director DAEM que hubiera venido porque la idea es que puedan votar claros lo que están votando, si habían dudas era importante que Director DAEM las aclarara porque Sr. Pdte. también apoyó la idea que viniera, dicho eso, ya concejales hicieron algunas preguntas, cree que son todas atendibles, pero sigue teniendo dudas en ese sentido de los informes, especialmente del Control, donde en un dictamen dice que el municipio no está facultado para descontar las indemnizaciones, le preocupan esas cosas por eso era bueno que Director DAEM lo viniera a explicar para votar informados de esta situación, porque en casos anteriores ya han tenido algunas dificultades con otros profesores y espera que no las tengan con el Sr. Núñez porque es un gran profesor, exconcejal que sirvió mucho a la comuna, le gustaría que explicara si esperan que este proceso siga o hoy día van a votar porque deduciendo las palabras del Director esto está en trámite todavía. **Sr. Pdte.** indica que lo de la votación no es necesario, porque solamente es un tema que lo tiene que ver el Departamento de Educación, lo importante es aclarar el punto que concejal está solicitando, que no haya preocupación en el tema de la votación, porque no va a ver acuerdo en ese sentido. **Conc. Figueroa** indica que quiere que tanto el departamento como el profesor ya tienen un avenamiento, deduciendo las palabras, ya hay una conversación previa. **Director DAEM** indica que siempre la hubo. **Conc. Figueroa** señala que le gustaría que después ambas partes llegaran a un acuerdo. **Sr. Pdte.** señala que lo preocupante es lo que dice Control del dictamen. **Director DAEM** señala que el informe de Control no dice nada distinto a lo que ya el Departamento Jurídico del DAEM informó a Control, para el pago que en la práctica lo que tienen que salvaguardar es que esas licencias rechazadas sean cobradas y lamentablemente los plazos que estos procedimientos tienen, porque se tiende a esperar la respuesta final de organismos en este caso el Seguro Social que pueda responder se puede dilatar y por lo mismo decidieron ir a pasar a pago este documento inmediatamente, porque en la práctica entienden que no es facultad de ellos retener un finiquito de ninguna persona y eso fue pasado a Control a inicio del mes de diciembre con el informe jurídico que en la práctica lo vuelve a narrar y le indicaron claramente que hay acuerdo con el profesor para que estos dineros sean restituidos una vez que la Contraloría se pronuncie al respecto y eso se va hacer de acuerdo también a lo que el profesor en este caso pueda pagar, es importante que el Concejo tenga bastante claro que tienen a muchas personas que jubilan todos los años y solamente han tenido inconveniente con dos personas en estos seis años, porque las jurisprudencias que se acogen para las salidas son distintas y es ahí donde a veces no hay claridad en los procesos administrativos de ellos mismos, inclusive porque falta también dictámenes al respecto que vayan aclarando como proceder, viene lo post laboral después, vienen los trámites de los que se acogen es muy distinto alguien que se jubile con incentivo al retiro, a alguien que se jubile por ISAPRE, a alguien que se jubile por invalidez, entonces eso es lo que comúnmente tienen que ir resolviendo, pero siempre lo que hacen es favorecer a los profesores particularmente de manera especial a los que se jubilan, el año pasado jubilaron cerca de seis profesores y ninguno tuvo inconveniente y hoy día el profesor Eduardo Núñez tiene su finiquito pagado y ahora están esperando que la Contraloría indique que cuánto le va a condonar de la deuda y con eso van a ir a la Notaría y van a pactar la restitución de la deuda.

Sr. Pdte. agrega que pasaran a la exposición de la situación del profesor David Román Gutiérrez. A continuación cede la palabra a concejal González. **Conc. González** señala que hasta donde tienen conocimiento en el Concejo Municipal, hay un proceso judicial de por medio entre don David Román y el Departamento de Educación, donde han habido tres fallos favorables a don David Román y la duda en estos momentos como concejal es sobre el último fallo, la última vez que se consultó en Concejo se dijo que se estaba haciendo un estudio del último fallo con el jurídico para ver las acciones a seguir, no sabe si ese estudio se realizó, cuáles son las acciones a seguir de acuerdo al último fallo, que es lo que involucra, cuáles son los montos, que es lo que va a pasar primero con el profesor, segundo con los montos o si sigue el proceso jurídico. **Director DAEM** indica que en previa revisión del último fallo que en este caso fue en la Corte de Apelaciones de Concepción, donde decidieron naturalmente acoger lo que se había fallado ahí, se revisó en general y en ese sentido la mirada que esto tiene son dos cosas bastante claras y que independiente de lo que en este caso el Tribunal esté señalando ellos tienen una postura que es bastante clara al respecto, primero y esta es una opinión personal en ese sentido, en que el juicio en general desde un inicio particularmente la Abogada que le tocó manejarlo del inicio no lo hizo de la mejor manera posible, no se hizo como corresponde y naturalmente quien habla en ese minuto no trabajaba en la Municipalidad de Cabrero y no tiene mayores detalles al respecto, cuando vio al final el proceso al menos su opinión es que pudo haberse llevado de otra forma, segundo este DAEM no actúa de acuerdo a lo que el fallo en este caso habla, ellos solamente toman decisiones administrativas técnicas y pedagógicas nada más, no actúan de manera arbitraria para perjudicar a ninguna persona y eso lo deja bastante claro aquí y en cualquier parte donde le toque referirse frente a este fallo, siempre han buscado la forma de poder aclarar las cosas, siempre han buscado la manera de llegar acuerdo, lamentablemente a veces esas decisiones pueden ser difíciles particularmente a la contraparte y están en todo su

derecho de buscar mecanismos para poder corregirlas y en esos procesos la verdad él particularmente no cree que se llevó de la mejor manera posible en un inicio que fue cuando comienzan los alegatos en Cabrero particularmente y desde ahí lo más que se hace es poder intentar retrotraer a los procesos, pero la verdad que no ocurrió y hoy día 07 de enero fueron notificados formalmente del cumplimiento de la sentencia y ahora están en proceso de ir cumpliéndola son cinco los puntos que establece y que van a proceder de acuerdo en este caso a lo que el fallo establece, lo que es monto, lo que es dinero, en su minuto el Tribunal tendrá que informales de acuerdo al cálculo de liquidación que ellos hagan, eso se informará en su momento. **Sr. Pdte.** da las gracias a Director DAEM, a continuación cede la palabra a concejal González. **Conc. González** consulta si es el Tribunal quien va a ordenar los montos y el municipio tendrá que acatar lo que digan en este caso. **Director DAEM** responde que ellos tendrán que ordenar los montos, de acuerdo a la interpretación que hagan del fallo y de ahí tendrán que ver si están de acuerdo o no con la interpretación que se hace del fallo y tendrán que ir a responder si es que les parece correcto o no, si es así acogen inmediatamente lo que el Tribunal en este caso establezca al respecto. **Conc. González** consulta cuál es este Tribunal. **Director DAEM** responde que entiende que debe ser el de Cabrero. **Conc. González** indica que le queda una duda cuándo se hace mención que la Abogada fue deficiente en la defensa, consulta cuál fue esa Abogada. **Director DAEM** responde que la Abogada Claudia Molina que no está. **Conc. González** indica que esa era su duda y le llama la atención el comentario porque cada vez que llegaban las calificaciones al Concejo fue calificada con nota siete, le llama la atención. **Director DAEM** aclara que es una percepción personal, no es una percepción de la Municipalidad, ni de la Dirección de Educación, es su percepción. **Conc. González** indica que tiene otra duda, porque el jurídico que tienen es la Srta. Mónica Cancino, consulta y ella nunca trabajó este caso junto con la Abogada Molina. **Director DAEM** responde que en parte probablemente le tocó en su minuto, no obstante la representación la hizo la Abogada Molina que acaba de mencionar. **Conc. González** señala que una cosa es la representación y otra cosa es quien envía el trabajo, debería haber sido la Srta. Mónica Cancino que es el jurídico del Departamento de Educación, entonces cuando se tilda un poquito a una sola persona, cree que la responsabilidad a su juicio va más para la Srta. Cancino que para la Srta. Molina, porque ella es la persona que aparece como jurídico del Departamento de Educación, también es una opinión personal. **Conc. Riquelme** señala que le da la impresión como que se está llegando a un buen término después de tres veredictos, es muy respetuoso en lo que es la Ley y al decir que van acatar es una buena noticia, pero igual le preocupa la parte mental, como saben él trabajó en salud y se preocupa mucho de la parte mental, estos juicios son demoledores, le preocupa la situación porque también el Sr. Román es un trabajador de la Municipalidad y ojalá que esto llegara a un buen término, porque también esto no deja trabajar bien, no sabe si está equivocado, pero piensa que esto va bien encaminado y cree que se está llegando a un acuerdo, quiere que ojalá esto se termine luego para la sanidad mental también, porque la verdad que un juicio a nadie le gusta, ojalá que esto llegue a bien. **Conc. Sepúlveda** señala que también lo tiene un poco preocupado esto, porque en caso que el Tribunal determine los recursos va en desmedro el presupuesto, en desmedro a los alumnos porque van a tener que ver de dónde sacar estos recursos para poder pagar lo que determine el Tribunal, va a desordenar también lo que es el presupuesto que tienen para este año, consulta si tienen en conocimiento cuánto serían los recursos. **Director DAEM** responde que prefiere no referirse a eso hasta que tengan la liquidación en este caso del Tribunal, porque hay que esperar particularmente y esto lo plantea desde una postura bien prudente, de ver finalmente como interpretan estos fallos y los montos que van asignar a pagar, tras eso no se puede pronunciar. **Conc. Figueroa** señala que este ha sido un caso en donde incluso ellos fueron partícipes, había sido nombrado como testigos en esta causa, posteriormente fue despedido no llegó a las sillas de los testigos, no sabe si entendió mal o Director DAEM en un momento dijo que no acataba los fallos. **Director DAEM** indica que fue muy claro en que sí acta los fallos. **Conc. Figueroa** consulta que si no lo acata. **Director DAEM** responde que le está diciendo que sí, lo acata, si no lo acatara estaría en rebeldía. **Conc. Figueroa** manifiesta que por eso le pregunta, no le había entendido bien. **Director DAEM** indica que lo que no puede es compartir que es distinto, pero sí lo acatan y lo van a cumplir tal cual como se ordene y en ese sentido no hay que tener dudas respecto a eso. **Conc. Figueroa** señala que eso quería aclararlo porque no pueden antes un fallo del Tribunal, de un Juez, no acatar, estarían en rebeldía bien lo dijo Director DAEM, por cierto está plenamente de acuerdo que este juicio se lleve hasta las últimas instancias donde ambas partes han defendido sus intereses, sus partes, él como fiscalizador también de este municipio debe decir que también está preocupado por lo que en algún momento el Tribunal va a fallar, pero a lo mejor sería injusto también porque si el Tribunal cree que en este caso que la defensa no fue buena, porque hay que partir por eso también, cree que no tuvieron una buena defensa y no sabe si Director DAEM y Sr. Pdte. lo reconoce, fueron apabullados por decir lo menos y felicita a don David Román y a su equipo jurídico porque los apabulló, hay que ser honesto y lo deben reconocer, como fiscalizador le preocupa de que no tengan personas no dice más idóneas, pero más capaz, a lo mejor para enfrentar este tipo de juicio. **Director DAEM** señala que su opinión no está ligada a las capacidades, ni a las competencias, sino está ligada a la forma, porque cree que particularmente el debate era netamente técnico pedagógico administrativo ni más, ni menos que eso, no pone en duda, no es nadie para cuestionar las capacidades ni las competencias de la Abogada que les representó, pero igual da su opinión respecto a cómo se conduce, a cómo se narra la historia que sustenta a lo que piensan frente a la decisión que habían tomado, quien habla en ese minuto no trabajaba en esta Municipalidad, por ende mayor detalle finalmente de lo que se acuerda para esto no puede dar mayor opinión de porqué se tomaron esas decisiones, no obstante después cuando ya lee completamente el fallo, ahí a lo mejor puede decir esto pudo a lo mejor haberse planteado desde otra perspectiva, desde ese marco se pronuncia al respecto, en ese sentido que quede muy claro que no se está refiriendo a las capacidades, ni a las competencias de la Abogada, se refiere a la conducción y a la forma de cómo se narra la historia que a lo mejor pudo haber sido distinta y en ese minuto la conducción del Departamento no le correspondía a él y por ende la forma en que esto se lleva no le corresponde a él al respecto de su pronunciamiento, no obstante vuelve a dejar bastante claro qué lo que hoy día está fallado se va a cumplir de manera íntegra y de acuerdo también a la pregunta que tiene mucha relación, con lo que pregunta el concejal, tienen que esperar finalmente cómo interpretan porque los puntos son bastantes acotados, en donde los pueden leer de una manera, prefiere que sean explícito donde diga esto se hace así y así. **Conc. Figueroa** señala que es importante aclarar

aprovechando que esta Director DAEM, porque si siguen adverso y bien lo dijo Director DAEM en estos momentos está ejerciendo, pero en esa instancia cuando se produjo esto no estaba, cree que más adelante van a tener que tomar algún sumario, alguna cosa, porque si se hicieron mal las cosas tienen que ver quiénes fueron los responsables, porque esto no ha sido menor, esto ha sido un caso bien insigne diría él, porque en el tiempo que lleva de concejal primera vez que ve esta situación y están en una situación difícil que también va a traer consecuencias económicas y como dice también *pediría que se haga una investigación sumaria o un sumario, en su momento hay que verlo, para ver dónde se falló* porque hay recursos de por medio, esa es su preocupación. **Conc. Arrué** señala que en sus años de concejal, años atrás apareció este caso aunque no participando directamente siempre ha estado con la preocupación de la persona que se puede afectar, pero hoy día ha quedado con otro sentimiento al ver al Jefe del Departamento de Educación ofreciendo su cooperación y su trabajo para que esto se arregle y buscar a través de los fallos la solución y para que no se perjudique el funcionario que se ha tenido tantos años en educación, como tampoco que salga perjudicada la Municipalidad con lo que tenga que desembolsar y pagar, felicita a Director DAEM porque todo el tiempo ha estado preocupado de esto, aunque tuvo un intervalo que no estuvo presente, pero lo ha vuelto a retomar y está haciendo todo lo posible para que el problema se solucione y las partes queden conforme. **Conc. González** señala que en relación a la intervención que tuvo concejal Figueroa, comparte plenamente lo dicho por él, también quiere hacer mención que este es un proceso que se inicia bajo la administración como Jefe del Departamento de don Levi Ramírez, si bien cierto hay un periodo en que no está como jefe del departamento, pero se inicia bajo su mandato como jefe del departamento y lo otro que ha visto, aunque sea a modo personal se están refiriendo o puntualizando la mala defensa a un solo Abogado, pero este es un juicio que ha sido bastante largo y ha visto que ha pasado más de un Abogado, entonces cuando ven, ya sea buena o sea mala la defensa que ha tenido el profesor David Román, cree que más que puntualizar en que ha sido una buena defensa la de él, cree que no han tenido una sola mala defensa, ha sido de todas las defensas y ahí va incluir a todos los abogados que han pasado por acá incluyendo al Administrador Municipal, que fue quien encabezó esto desde un inicio, eso es lo que quería decir. **Sr. Pdte.** agradece a Director DAEM, por haber venido al Concejo Municipal, quiere agradecer esta instancia, cree que fortalece el Concejo Municipal, aclara dudas que es lo que busca esta administración y valora todas las preguntas y también las respuestas, pero se quiere quedar con algo con lo que dijo concejal Arrué, que él valora la postura porque los juicios son para ganar o perder, no hay juicio que se empate, los juicios son para enfrentarlos, lamenta los malos ratos que pudieron haber existido tanto en el profesional David Román, como también por el lado de quienes enfrentaron este caso en el municipio, lo importante de hoy día es que hay voluntad de parte de la administración y de parte del Departamento de Educación, de resolver lo antes posible para que el profesor David Román vuelva a sus funciones y puedan avanzar en un solo objetivo que es la calidad de la educación que buscan los estudiantes y que sin duda los profesores; agradece a Director del DAEM y da por concluido el tema.

10. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. González** señala que en relación al cambio de garita, al Departamento de Obras se le entregó un informe hace bastante tiempo que dentro de la próxima semana iban a cambiar la garita camino a Quinel, se estaba solicitando cambiarla para al frente producto de que la gente viaja desde allá hacia Cabrero. **Sr. Pdte.** consulta si es la que está frente de la escuela. **Conc. González** responde que sí, está un poco al sector poniente de la escuela. **Secretaría Municipal** indica que se está reiterando el oficio, porque se le envió un oficio y la DOM respondió que la iba a cambiar, pero al parecer aún no lo han hecho.
- ✓ **Conc. González** indica que la Sra. Margarita Castillo, dice que aún no le dan respuesta del Ministro de Fe que está solicitando para conformar un Comité de Adelanto en Charrúa. **Sr. Pdte.** indica que eso está en manos de la Encargada de Organizaciones Comunitarias y ella salió con su prenatal, entonces quedó en manos del Director de Desarrollo Comunitario, están oficiando para que pueda apurar el envío de un ministro de fe al sector.
- ✓ **Conc. González** indica que en O'Higgins con Manuel Bulnes en Monte Águila, don Mario González, pregunta por factibilidad de llegar con agua potable a su hogar, ya que hay alrededor de media docena de vecinos que tampoco tienen agua potable ahí en el radio urbano de Monte Águila. **Sr. Pdte.** consulta en O'Higgins con Manuel Bulnes. **Conc. González** responde que sí, necesitan ver la posibilidad que los incorporen en algún proyecto para llegar con agua potable a sus casas.
- ✓ **Conc. González** consulta si la instalación de las cámaras de vigilancia que se hizo mención en el informe, si es por un proyecto. **Sr. Pdte.** responde que es con recursos propios y ese comando va a estar en el municipio, porque Carabineros ya no está realizando ese monitoreo, entonces tuvo que el municipio asumir y están viendo la mejor forma de como poder ver lo que ocurre y comunicar debidamente, pero son cámaras de alta tecnología, la empresa va a venir a explicar al Concejo de que se trata este proyecto, las preguntas que tengan, el alcance, la resolución, todo lo que soliciten saber la empresa lo va a tener que responder, pero sí el comando de estas cámaras va a estar en el municipio. **Conc. González** señala que le hubiese gustado también que se hubiese considerado en Monte Águila, ya que habido una seguidilla de robos. **Sr. Pdte.** responde que están en eso, lo que sí están tratando de buscar algún recurso que permita llevar a Monte Águila, pero es caro, la tecnología que entrega este sistema tiene un monto elevado, porque hay cámaras que están a lo mejor para la sensación de la seguridad, pero finalmente en la realidad muy poco aportan para poder combatir la delincuencia, estas cámaras tienen una resolución a la vista, pero ya irán a conocer más detalles, pero estando los recursos el proyecto seguiría a Monte Águila, pero no pueden decir que van a llevar si no tienen el recurso, eso sería mentir a la ciudadanía
- ✓ **Conc. González** señala que hace un tiempo atrás se empezó un trabajo en la vía férrea en el cruce de la calle Vial, en una oportunidad hubieron muchas quejas de los vecinos, conversó con la persona encargada de la obra y le dijo que culminaban el 20 de diciembre más menos los trabajos y contemplaba tres metros al sector oriente retirar ese asfalto y poner nuevo asfalto y nivelar la especie de lomillo que se formó, hoy día se ve que ese trabajo no está culminado, está cubierto con gravilla y en reiteradas oportunidades ha visto que pasan vehículos muchas veces que aceleran de manera

brusca y hacen una proyección de gravillas hacia los otros vehículos y a los peatones, entonces oficiar a la gente de ferrocarriles para que reanude el trabajo y ojalá pueda culminar lo antes posible. **Sr. Pdte.** indica que van a notificar a Dirección de Obras, para que ellos puedan enviar esta información, porque se acuerda que estaba y le parece que fue concejal Riquelme quien lo mencionó, era sobre el paso de vecino en situación de discapacidad que no estaba considerado, notificaron a EFE y hubo respuesta, pero esto no lo tenían considerado, van a tener que notificar.

- ✓ **Conc. González** señala que las veredas que se hacen calle Tucapel no cumplen con la Ley de ciudad inclusiva que exige un metro veinte del ancho de las veredas, para que circulen dos sillas de ruedas o puedan circular dos personas con coche producto que se plantó un árbol y quedó súper angosta la vereda y lo que es peor es que a donde tiene el ingreso de discapacitados frente hay un árbol y poco más allá quedó en medio de la vereda la señalética que no hicieron retiro. **Sr. Pdte.** indica que eso se está tratando de cambiar, pero el lugar habilitado para las personas en situación de discapacidad es al frente, lo que hicieron ahí es una mejora, no es una vereda, es una mejora para poder instalar árboles que el día de mañana den sombra, para generar una avenida más bonita, más que una vereda es un hermosamiento, lo que recomiendan que la vereda que realmente cumple con las condiciones se pueda ocupar para adultos mayores, para cualquier vecino, pero lo que se hizo ahí es una mejora de lo que efectivamente conocen que era pura arena.
- ✓ **Conc. Arrué** consulta en qué fecha se va a realizar el 3° Concejo en el mes de enero. **Sr. Pdte.** responde que puede ser la próxima semana ya que está sujeto de acuerdo al programa de verano, cree que hoy día debiera finiquitarse el verano a más tardar el lunes y teniendo el lunes la respuesta se enviaría la notificación para que sea miércoles o viernes, pero tiene que ser la próxima semana. **Conc. Figueroa** indica que ojalá el martes no, porque no podría. **Conc. Arrué** consulta entre el 13 y el 17. **Sr. Pdte.** responde que sí, concejal Figueroa dice que no puede, habría que descartar el día martes 14, no sabe si alguien más tiene algún compromiso esa semana. **Conc. Arrué** indica que tiene compromisos, pero lo suspende. **Sr. Pdte.** manifiesta que miércoles 15 o jueves 16 sería la reunión, obviamente se va estar entregando la carpeta y el llamado telefónico para que estén atentos también.
- ✓ **Conc. Riquelme** solicita que si fuera posible que le entregaran algunos calendarios porque acostumbraron a la gente a entregarle y lo han solicitado bastante. **Sr. Pdte.** consulta cuántos necesita. **Conc. Riquelme** responde lo más que se pueda.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que los juegos de la plaza de Monte Águila no están funcionando, la pileta está con agua, pero no funciona.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que quiere dejar algo en acta ya que es muy interesante y lamentable, la Municipalidad está trabajando también para encontrar al joven desaparecido, Manuel Caamaño Mesías, es un joven que era de Monte Águila, la mamá se tuvo que ir a trabajar a Concepción se llevó al hijo y está desaparecido desde el 05 de enero, tiene entendido que Bomberos de Monte Águila ha estado cooperando, también la PDI, por supuesto que muchos vecinos de la comuna y de la Municipalidad, espera que puedan multiplicar esa petición de la madre. **Sr. Pdte.** agradece a concejal Riquelme, cree que esos son temas súper importantes, la familia lo está pasando muy mal y mientras más difusión exista de esto, permite que haya más antecedente de don Manuel Caamaño Mesías, ojalá que se encuentre pronto.
- ✓ **Conc. Riquelme** indica que el baño de los varones de la Sala de la Artes y Cultura de Cabrero funciona, pero en el fondo está dañado, el estanque está con un hilo que se tira para que corra el agua.
- ✓ **Conc. Riquelme** indica que hay un Paso de Cebra en la calle O'Higgins con Ahumada en Monte Águila y no coincide con una silla para discapacitados o un coche tienen que salir para al medio de la calle.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que hay que notificar a Carabineros, ya que en el sector Quinel está ingresando mucho camión.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que en algún momento solicitó una reparación y Director de Obras respondió que después de las actividades que se estaban haciendo en ese momento se iba a reparar afuera del Supermercado Ahorromarket y todavía no se repara.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** indica que donde está la bandera en la feria de Cabrero, un árbol levantó mucho la vereda y en esa parte pasa mucha gente, hartas veces casi han caído personas de edad, hay como un lomo de toro y está muy peligroso.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que en algún momento aprobaron los recursos para dos pozos profundos, consulta si están en funcionamiento. **Sr. Pdte.** responde que todavía no, están en plena construcción todavía no se han recepcionado, pero la empresa está trabajando.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** solicita la posibilidad de notificar a la concesionaria de la autopista, porque el trayecto de las empresas está muy sucio, sobre todo afuera de MASISA hay chip botado por todos lados, en algún momento en otros sectores hacia Concepción ha visto el camión de la concesionaria limpiando. **Sr. Pdte.** indica que van a notificar para la limpieza de la ruta especialmente de la comuna de Cabrero.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que en el sector de la feria ver la posibilidad que la empresa que presta el servicio de aseo que entregue a las personas que venden pescado, sobre todo en este tiempo, un tacho para que boten obligados ahí la basura y en Monte Águila igual, ha visto que en Yumbel el municipio le entrega a cada puesto de pescado un tacho, entonces después la empresa se lleva el tacho y no queda nada botado en el suelo.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** consulta si se conversó con Director de Tránsito que solo sea salida la calle Prat en Monte Águila. **Sr. Pdte.** indica que ya lo hablaron, la idea es que este año se concrete, pero es importante que lo recuerde concejal Sepúlveda, porque están con hartas solicitudes, con hartos compromisos y ese es uno de los que tienen hace bastante tiempo, lo iban hacer el año pasado, estaban esperando el proyecto y no lo adjudicaron, quieren realizarlo sí o sí con dineros municipales, pero es importante que concejal de esta misma forma lo pueda mencionar. **Conc. Sepúlveda** señala que el trayecto es súper largo son como dos cuadras y media, en la empezada no es tanto porque con el terremoto quedó levantada esa parte no pasan corriendo tan fuerte, pero los vecinos de más allá, le dicen que en la noche forman carreras como es largo el trayecto aprovechan ese pedazo, a lo mejor podría ser un lomo de toro igual. **Sr. Pdte.** indica que los lomo de toro ha generado igual una percepción importante en la comunidad con respecto a la seguridad con la reducción de la velocidad, pero sí quieren regular el tránsito en Monte Águila, en eso están.

NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 30 minutos, desde las 11:15 a 11:45 horas.

Conc. Figueroa consulta por el proyecto de las veredas que estaba por salir aprobado del Gobierno Regional. **Sr. Pdte.** manifiesta que están súper complicados con ese tema, el proyecto fue aprobado el año 2018, pasó todo el 2018 sin la firma de convenio, el 2019 sin la firma de convenio y resulta que ahora el Intendente ha dado señales que estaría firmando el convenio, pero resulta que tampoco es nada formal, piensa que ha conversado en diez oportunidades con el Intendente, lo ha hablado con parlamentarios que son de gobierno, lo ha hablado con funcionarios que son por supuesto del propio gobierno y la paciencia siempre se agota, entonces están buscando una fórmula distinta ahora, porque han notificado, se han reunido. **Conc. Figueroa** consulta si el amigo Reyes se ha movido. **Sr. Pdte.** responde que con él ha conversado como 5 veces y no solamente eso, está el camión de rescate de la Primera Compañía de Bomberos, perdieron un RS, perdieron un segundo RS y ahora están postulando de nuevo el proyecto, entonces hay una cuestión que de verdad los tiene un poco complicados, lamentablemente por la reducción de recursos en la región, pero son proyectos que generan empleo, que generan calidad de vida, que ayudan a los discapacitados, a los adultos mayores, es un buen proyecto, pero no hay por donde decir saquemos los recursos de acá, porque no es un proyecto que se justifique, es un proyecto social, un proyecto de los tiempos complejos que se están viviendo porque genera empleo, muchas justificaciones tiene el proyecto son \$900.000.000.- es un proyecto que repara la gran cantidad de las veredas del sector poniente de la ciudad, es un proyecto que les costó financiar, está financiado, pero no está el traspaso de los recursos porque falta el convenio, entonces ahora están preparando una estrategia distinta, espera que pueda resultar, lo mismo con la Segunda Compañía de Bomberos el proyecto está aprobado técnicamente para el diseño de \$50.000.000.- es un FNDP esa cuenta tiene plata, pero aún así no lo han pasado a la aprobación del Consejo, ayer se reunieron con el Superintendente y su equipo y están preparando una estrategia para poder llegar donde el Intendente la próxima semana, para decirle que están en el centro de la región, en el centro de Chile con dos grandes carreteras, no tienen un carro de rescate, dos veces el proyecto ha estado rechazado y lo mismo están haciendo un trabajo con las Juntas de Vecinos sobre todo adultos mayores para visitar al Intendente, tienen hora con él y espera que de esa reunión salga humo blanco para poder lograr licitar y tener las veredas en condiciones.

Conc. Figueroa señala que el otro proyecto que fue aprobado a última hora también es la mejora de la plaza Osvaldo Muñoz, ojalá que se firme luego el convenio. **Sr. Pdte.** indica que lo importante es que está aprobado, es un proyecto de \$60.000.000.- se va a reparar la Multicancha y la plaza que tiene el sector, es un buen proyecto, va en la línea de lo que están buscando como administración de recuperar los espacios públicos.

Conc. Figueroa señala que hay que seguir insistiendo con el mata polvo. **Sr. Pdte.** indica que esta semana se pusieron nuevamente en contacto con el Seremi Daniel Escobar, es lamentable ese es un tema de Vialidad, ellos así como muchos otros alcaldes y concejales de la región están pasando por lo mismo, hay dos sectores que están faltando, el resto menos mal que se ha esparcido este supresor de mata polvo y falta La Isla que es un compromiso del propio Seremi, una vez le dijo... Seremi usted estuvo en la casa de la Sra. Julia se comprometió con el supresor..., entonces está complicado por ese mismo compromiso, también tienen un tema administrativo, a lo que se comprometió que llegando el supresor al primer lugar que van a enviar va hacer a La Isla.

Conc. Figueroa señala que para terminar como Sr. Pdte. hizo la invitación a la trilla, también quiere hacer una invitación para este sábado y domingo, ya que tienen el Gran Rodeo Oficial del Club de Rodeo Criollo, están todos cordialmente invitados para que vayan a cooperar y a participar de esta gran fiesta criolla, los huasos trabajan y se esfuerzan para hacer un rodeo tremendo donde van a venir colleras de Talca más o menos hasta Mulchén. **Sr. Pdte.** consulta si la entrada es liberada. **Conc. Figueroa** responde que no, está a cargo de la Segunda Compañía de Bomberos, pero es un aporte. **Sr. Pdte.** expresa que les vaya muy bien y desea éxito.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 11:35 horas.


OFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°113
del 10 de Enero de 2020**

Acuerdo N°576 del 10.01.2020. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime por los presentes, la Patente de Alcohol de Restaurantes Diurnos o Nocturnos Letra C-1, perteneciente a COMERCIAL CRISTIAN EDUARDO ERICES ALARCÓN E.I.R.L., RUT 76.994.655-1, con domicilio comercial en calle Zañartu N°95 de Monte Águila, tal como fue solicitada a través de Oficio N°03 de 07.01.2020 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Rentas y Patentes Municipales; se deja constancia que concejal Luis San Martín se encuentra ausente en la Sesión de Concejo.

Acuerdo N°577 del 10.01.2020. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime por los presentes, la PATENTE DE ALCOHOL DE SUPERMERCADO LETRA P-1, perteneciente a COMERCIAL CABRERO LTDA., RUT 77.035.383-1, con domicilio comercial en calle General Cruz N°556 de Cabrero, tal como fue solicitada a través de Oficio N°04 de 08.01.2020 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Rentas y Patentes Municipales; se deja constancia que concejal Luis San Martín se encuentra ausente en la Sesión de Concejo.

Acuerdo N°578 del 10.01.2020. El H. Concejo Municipal autoriza en forma unánime por los presentes, otorgar Asignación Especial de carácter transitorio, según artículo 45 Ley N°19.378 contemplada en el Presupuesto de Salud año 2020, tal como fue presentada a través de Oficio N°412 de fecha 08.01.2020 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada RRHH del Departamento de Salud, de acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIOS/ESTABLECIMIENTOS	DOTACION /CATEGORIA	MONTO UNITARIO ASIGNACION MENSUAL
CESFAM CABRERO - MONTE ÁGUILA SAR - SUR	• PROFESIONALES MEDICOS CATEGORIA "A" • 15 MEDICOS SISTEMA TURNOS MINIMO ENTRE 40 - 50 HORAS: e) SERVICIO DE URGENCIA SAR CABRERO f) SERVICIO DE URGENCIA SUR MONTE AGUILA 15 MEDICOS CUMPLIMIENTO METAS LOCALES Y/O PARTICIPACION EN BECA	Total \$ 1.100.000 \$ 800.000 a) \$ 400.000 b) \$ 400.000 \$ 300.000
CESFAM CABRERO -, CESFAM MONTE ÁGUILA - POSTAS - CECOSF - DEPTO.	12 CIRUJANO DENTISTAS CATEGORIA "A", POR CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS Y/O RECONOCIMIENTO DE ESPECIALIDAD (CONTRATO COMO ESPECIALISTA, SEGÚN DOTACION)	\$ 300.000
POSTAS RURALES PARTICIPACION TURNOS DE LLAMADA NOCTURNOS Y FINES DE SEMANA Y MANTENCION DE POSTA ABIERTA HASTA LAS 13:00 HORAS DIAS SABADOS.	• 1 TENS CAT C NIVEL 2-1 • 1 TENS CAT C NIVEL 4-7 • 3 TENS CAT C NIVEL 8-15	\$ 100.000 \$ 80.000 \$ 50.000
DEPTO DE SALUD POR ESTRUCTURA EXISTENTE	• 1 DIRECTIVO • 1 PROFESIONAL QF CATEGORÍA "A" • 9 PROFESIONALES CATEGORÍA "B" • 9 TANS, TENS CAT "C" Y CONDUCTOR, AUXILIAR CAT "F"	\$ 500.000 \$ 360.000 \$ 180.000 \$ 120.000

Se deja constancia que concejal Luis San Martín se encuentra ausente en la Sesión de Concejo.

Acuerdo N°579 del 10.01.2020. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime por los presentes un 2% adicional del sueldo base para todas las categorías (A-B-C-D-E-F) de los funcionarios del Departamento de Salud pertenecientes a la Ley N°19.378, tal como fue presentada a través de Oficio N°413 de fecha 08.01.2020 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de RRHH del Departamento de Salud; se deja constancia que concejal Luis San Martín se encuentra ausente en la Sesión de Concejo.

Acuerdo N°580 del 10.01.2020. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime de los presentes, la Modificación N°1 al Presupuesto de Educación, por la suma de \$110.800.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°65 y expuesta en Sesión de Concejo por el Encargado Finanzas DAEM; se deja constancia que concejal Luis San Martín se encuentra ausente en la Sesión de Concejo.